

Midiendo
las quintas

concurran al juicio de suplicacion que
degun los Moros segun se dispone el
articulo setenta y uno. de la ordenanza
de Poyblares en cuyo obediencia y
placimento por la Clara e Moderna
y Jure Espinosa y por la de Lengua de
Juan Espinosa para que los Correspon-
dientes abisios nombrados al mismo
tiempo para la talla de los Moros e de
Nuestro Reino la Compania del Regi-
dor D. Jusepe Arce y Jimenez. Muyo estado
le conduyo la sesion y firman los
que saben de que goza el seruo Cortesias.

Pedro Pagan

Andres Cuervo

Jose Garcia

Jose Antonio Jimenez

Jusepe Arce
Jusepe Arce y Jimenez

Señora del Oratorio Septiembre 2 de 1808

Conducir
de Poblacion

Muendo los señores que componen este Ayuntamiento
para dar cumplimiento al articulo setenta y cuatro de la ley
de Poyblares y nombrar comisionado que a de conducir a
los soldados y suplentes a la Capital para su entrega en
Caja: acordaron hacer el nombramiento de comisionado
en el señor Alcalde D. Pedro Pagan a quien se entrega

